MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

Fecha de inicio 01/01/2025 – Fecha de cierre 31/12/2025

(Modelo Pymes)

Firmado por Marta Romero Rojo el día 15/09/2026 con un certificado emitido por Camerfirma	Firmado por Ignacio Sangüesa Martín el día 15/09/2026 con un certificado emitido	SANZ DE GARNICA JUAN IGNACIO - 01382697Y Firmado digitalmente por SANZ DE GARNICA JUAN IGNACIO - 01382697Y Fecha: 2026.09.15 11:26:17 +02'00'
FDO. SECRETARIA	**FDO. PRESIDENTE**	**FDO. AUDITOR EXTERNO**

Fundación:	**DIVERSITAS**
N.I.F.:	**G86103355**
Nº de hoja personal:	**640. 1ª Tomo CCIV Folios 401-419**
Domicilio social:	**Avda. del Brasil 4 esc.4 2º Izquierda**
Localidad:	**MADRID**
Código Postal:	**28020**
Provincia:	**MADRID**
Correo electrónico:	**info@fundaciondiversitasmadrid.org**
Teléfono:	**915943222**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Diversitas se constituyó el 15 de diciembre de 2010.

1. **Fines de la Fundación**:

La Fundación persigue como fin principal la superación de situaciones de precariedad y vulnerabilidad social vividas por personas, familias, grupos o colectivos derivadas de la falta de empleo, formación, habilidades sociales básicas o cualquier otro déficit que impida su pleno desarrollo.

Este fin general se concretará en actividades específicas relacionadas con:

1- Estructurar múltiples sistemas de ayuda (económico, personal, educativo, laboral…) que permitan a los/as beneficiarios/as la superación de la precariedad/vulnerabilidad social.
2- El acompañamiento social necesario para la superación de las barreras que impiden a los grupos beneficiarios de la Fundación su pleno desarrollo como miembros activos de la sociedad, poniendo especial atención a las necesidades educativas, labores y formativas.
3- La formación de redes de solidaridad entre colaboradores personas físicas, empresas o entidades sociales colaboradoras y beneficiarios/as de la Fundación.
4- La concienciación y sensibilización en el entorno de la Fundación sobre las causas y factores de los procesos de exclusión social.
5- La dotación de los conocimientos necesarios para acceder al mundo digital de las personas usuarias de nuestros servicios de intervención, apoyándoles también en el acceso al equipamiento e infraestructura necesaria

Para la consecución de sus fines, LA FUNDACIÓN puede estructurar proyectos con enfoque individual o familiar, para desarrollar las actividades antes mencionadas que permitan materializar al menos las siguientes ayudas.

1- Ayudas para el pago de vivienda y servicios básicos de las mismas.
2- Ayudas a la escolarización y planes educativos vigentes.
3- Ayudas a la atención de personas dependientes y tercera edad.
4- Ayudas a capacitación laboral de desempleados.
5- Ayudas a la integración cultural y social de colectivos marginados
6- Ayudas a la promoción de empresas familiares e iniciativas de autoempleo
7- Ayudas a personas con problemas de salud que le impiden su participación activa en el mundo laboral.
8- Otras ayudas a personas o familias en situación de precariedad.

2. Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2025:

ACTIVIDAD 1 *Intervención Integral contra la vulnerabilidad. Transformación digital.*
ACTIVIDAD 2 *Proyecto "COMPARTIENDO CASA COMPARTIENDO VIDA"*

3. La fundación no forma parte de ningún grupo de entidades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido las octavas que han sido elaboradas con los requisitos establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 son comparables con las del 2024 y por ello se reflejan cifras comparativas.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

7. **Corrección de errores.**

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	24.341,62

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	24.341,62
A Excedentes de ejercicios anteriores	0,00
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN…..	24.341,62

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible.

La Fundación dispone de inmovilizado intangible y esta reseñado en el Blance. Se compone de aplicaciones informáticas incorporadas en el ejercicio 2023, con un valor de 14.311 euros en origen y un valor neto a 31 12 2025 de 8.863,61 euros.

2. Inmovilizado material.

Los elementos incluidos en el epígrafe Activo no corriente figuran valorados por su precio de adquisición, reducidos por las provisiones y amortizaciones existentes sobre los mismos.

Los importes de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calculan, para cada inversión, sumando al precio de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichas inversiones.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste real incurrido.

La amortización se ha practicado en función de la vida útil de los bienes, de forma lineal y con arreglo a los coeficientes anuales de amortización aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4. Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no dispone de inversiones inmobiliarias

5. Arrendamientos.

La Fundación dispone de bienes arrendados.

Cualquier acuerdo, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma de dinero, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamientos operativos.

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias o excedentes del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

6. Permutas

La Fundación no ha realizado en el ejercicio 2024 ninguna permuta.

7. Activos financieros

1. Reconocimiento.
La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.
Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado.

2.1.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.
No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo,

se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar.

2.2.1 Valoración inicial.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

2.2.2 Valoración posterior.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste.

2.3.1 Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

2.3.2 Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

2.3.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

8. Pasivos financieros:

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado.

2.1.1 Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos
por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

9. Existencias.

La Fundación no dispone de existencias en 2025

10. Transacciones en moneda extranjera.

La Fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera en el ejercicio.

11. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2003 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en su Título II, Capítulo II.

Para su cálculo, se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los arts. 6 y 7 de la ley 49/2002, determinándose la base imponible, de conformidad con lo establecido en el art. 8.

12. Ingresos y gastos.

1. Gastos.
   Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.
2. Ingresos.
   En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
   a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
   b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
   c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
   d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

   - Ingresos por ventas y prestación de servicios.

   Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
   Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

13. Provisiones y contingencias.

La Fundación no ha reconocido ninguna provisión o contingencia en el ejercicio.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

1. Reconocimiento.
   Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.
   Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
   Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.
   También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.
   Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

2. Valoración.
   Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.
   Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.
   La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No se han realizado transacciones con partes vinculadas en el ejercicio.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

I) Inmovilizado Material.

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	OTRAS INSTALACIONES	EQUIPOS INFORMÁT.
SALDO INICIAL al 01/01/2025	**48.880,18**	**63.522,37**	**6.309,22**	**32020,25**
Adquisiciones				
Traspasos				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2025	**48.880,18**	**63.522,37**	**6.309,22**	**32020,25**
AMORTIZACIONES 2025				
SALDO INICIAL al 01/01/2025	**0**	**-8.639,72**	**-1.747,96**	**-16577,3**
Altas		-1.905,67	-441,65	-7.660,1
Bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2025		**-10.545,39**	**-2.189,61**	**-24.237,4**
VALOR NETO al 31/12/2025	**48.880,18**	**52.976,98**	**4.119,61**	**7.782,85**
Coeficiente de amortización utilizado	0%	3%	7%	25%
Método de amortización aplicado	lineal	lineal	lineal	lineal

II) Inversiones Inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias en el ejercicio o en el anterior.

III) Inmovilizado Intangible

Se dotó en el ejercicio 2023 como consecuencia de la compra de aplicaciones informáticas por un importe de 14.311,8 euros, con un criterio de amortización anual del 20% anual. La amortización acumulada a 31 12 25, asciende a 8.533,69 euros

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes del Patrimonio Histórico en el ejercicio o en el anterior.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación no ha tenido usuarios y otros deudores de la actividad propia en el ejercicio, ni en el anterior.

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

En el ejercicio 2025 se han contabilizado reconociendo la deuda en el momento de la concesión de la ayuda independientemente de la fecha de pago, no obstante, todas las ayudas concedidas en el ejercicio se han pagado dentro del mismo.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores	0,00	40.553,46	40.553,46	0,00
Otros acreedores de la actividad propia				
TOTAL	**0,00**	**40.553,46**	**40.553,46**	**0,00**

9. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros (*salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas*) recogidas en la norma de registro y valoración novena.

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a coste					11.584,96	11.584,96
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.584,96**	**11.584,96**

Nota: se trata de unas fianzas entregadas a largo plazo en el año 2015 y sucesivos al formalizar los contratos de alquiler de cinco viviendas, con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS). Así como la fianza de la nueva oficina y del alquiler de la vivienda de Sierra de Palomeras fianzas de la nueva oficina, y alquiler Sierra Palomeras. Encontrándose pendiente de recuperación la fianza de la oficina antigua.

10. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2025	2025	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado					17.203,48	17.675,53
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	17.203,48	17.675,53

2. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

Todas las deudas vencen en el próximo ejercicio

3. Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real

4. Líneas de descuento y pólizas de crédito.

No existen líneas de descuenta o pólizas de crédito abiertas en el ejercicio.

11. FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe *"A.1) Fondos propios"* del Pasivo del Balance de Situación:

Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	30.000	0	0	30.000
II. Reservas	67.467,63	0	39.146,31	28.321,32
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0	0	0	0
IV. Excedente del ejercicio	-31.146,31	29.328,63	-26.159,3	24.341,62
FONDOS PROPIOS.....	66.321.32	29.328,63	12.987,01	82.662,94

2. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio y la fecha límite de su exigibilidad.

No existen desembolsos pendientes al final del ejercicio 2025.

3. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias de las no dinerarias, indicando en este caso los criterios de valoración utilizados.

Ninguna

12. SITUACIÓN FISCAL

1. *Impuestos sobre beneficios*

Se informará de:

I) La Fundación se ha acogido al Régimen Fiscal previsto en la Ley 49/2002.

II) Se adjunta como ANEXO I la memoria exigida por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

III) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						**24.341,62**
	Aumentos	**Disminuciones**	**Efecto neto**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Efecto neto**
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferecias permanentes:						
▪ Resultados exentos	0,00	0,00	0,00	539.943,32	515.601,70	24.341,62
▪ Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferecias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			**0,00**			

13. INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de las ayudas entregadas por la fundación, incluidas en los apartados "*3.a) Ayudas monetarias*" y "*3.b) Ayudas no monetarias*" de la cuenta de resultados.

Ayudas	Actividad 1	Actividad 2	TOTAL
3a) Ayudas monet. indiv. 3b) Ayudas no monetarias			40.553,46
Total Ayudas			**40.553,46**

- Todas las ayudas concedidas lo han sido a personas físicas.
  En anexo aparte les presentamos un cuadro de detalle

- La finalidad de las mismas ha sido la siguiente:

Finalidad	Nº personas que se han beneficiado de las ayudas		
	Act.1	Act.2	Total
Pagos de diferentes tipos de abono transporte para la asistencia a los diferentes talleres de inserción laboral, informática y otros, dentro de las diferentes actividades de la Fundación descritas más adelante.	20	2	**22**
Pagos de mensualidades de guarderías para ayuda a la conciliación de la vida laboral o de actividades de inserción con la vida familiar	10	1	**11**
Pagos mensualidades de alquiler de viviendas para apoyo en este concepto, dentro de proyectos de intervención e inserción laboral.	15	2	**17**
Pagos cursos de formación necesarios dentro de itinerarios de inserción laboral de cada caso.	7	1	**8**
Pagos de medicamentos o elementos de apoyo a deficiencias sanitarias, como gafas, tratamientos dentales, etc. dentro de proyectos de intervención globales del usuario y sus familiares dependientes.	17	2	**19**
Pagos de tasas documentales como apoyo a los procesos de actualización o regularización jurídica y documental de determinados usuarios, siempre dentro de un proceso de intervención global.	12	1	**13**
Apoyo actividades de ocio y refuerzo social	83	9	**92**
Pagos de alquileres de infraestructura y equipamiento informático	3	0	**3**
TOTALES…	**167**	**18**	**185**

2. Desglose de la partida "*8. Gastos de personal*" de la cuenta de resultados.

	8. Gastos de personal	**262.875,58**
-640	Sueldos y salarios	212.354,37
-641	Indemnizaciones laborales	-1.111,24
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa	48.082,80
-649	Otros gastos sociales	3.549,65

3. Desglose de partida "*9. Otros gastos de la actividad*" de la cuenta de resultados,

especificando importe de correcciones valorativas por deterioro de créditos y fallidos.

	9. Otros gastos de la actividad	**198.373,25**
-621	Arrendamientos y cánones	23.454,65
-622	Reparaciones y conservación	4.722,62
-623	Servicios profesionales independientes	16.664,36
-625	Primas de Seguros	1.156,74
-626	Servicios bancarios y similares	30,00
-627	Publicidad y propaganda	32.301,37
-628	Suministros	2.116,77
-629	Otros servicios	76.995,49
-631	Otros tributos	377,79
-650	Ayudas monetarias individuales	40.553,46

4. Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados. No han existido.

5. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones. No han existido.

6. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. No han existido.

7. Información de la partida "*Otros resultados*".
No se han registrado ingresos o gastos en esta partida en el ejercicio

8. Desglose de la partida "6 Aprovisionamientos"

	6. Aprovisionamientos	**2025**	**2024**
602	Compras de otros aprovisionamientos	2.025,93	3.420,06
607	Trabajos realizados por otras empresas	39.291,83	38.982,07
	TOTALES	41.317,76	42.402,13

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Relación de subvenciones y donaciones recibidas de 8 personas jurídicas:

Razón Social	CIF	IMPORTE
Fundación Creas Quetzales	G85236057	26.000
Stemper S.A.	A28554616	240
Dentalfit Méntrida S.L.	B45851904	240
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	353.869
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	51.050
FUNDACIÓN LUZ SOLIDARIA	G42846238	353
FUNDACIÓN OBRA SOCIAL LA CAIXA	G58899998	35.000
FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA	G-83277871	3.000
TOTAL		**469.752**

2. Importe total de las donaciones recibidas de personas físicas y número de donantes, sin asignación a una finalidad concreta.

Por lo tanto, habrán sido imputadas directamente a cuentas de ingresos en el ejercicio.

Donaciones realizadas por personas físicas: Nº total de donantes:117
- Importe total concedido: **69.598** €

3.- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tengan la consideración de no reintegrables, y que, por lo tanto, aparecen en el balance. Para lo que se utilizará el siguiente cuadro:

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

(*NO REINTEGRABLES*)

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
740	donaciones varias	SIN FINALIDAD	2025	2025	539.350,52	0,00	539.350,52	539.350,52	**0,00**
				TOTAL	**539.350,52**	**0,00**	**539.350,52**	**539.350,52**	**0,00**

4. Análisis del movimiento de la partida "*A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos*" del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital	**85.550,00**	254.185,31	85.550,00	**254.185,31**
131 - Subvenciones y donaciones de capital	**65.393,40**	0,00	592,80	**64.800,60**
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
TOTAL PARTIDA A-3) DEL BALANCE	**150.943,40**	**254.185,31**	**86.142,80**	**318.985,91**

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INTERVENCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VULNERABILIDAD. TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Tipo de actividad	x Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Avenida del Brasil, 4 esc. 4 piso 2º izquierda Madrid 28020

Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Oficinas de la Fundación y viviendas de inserción.
Número de plazas del centro o servicio prestado	200 anuales, por la capacidad de intervención de las trabajadoras sociales
Periodo del año en que se presta el servicio y horario	Todo el año en horario de 9 a 14 y de 16 a 18,30 horas lunes a jueves y de 9 a 14 horas los viernes, en oficina central. 365 días 24 horas en las viviendas de Inserción.
Requisitos exigidos a los usuarios	Ser residentes en la Comunidad de Madrid y encontrarse en situación de riesgo social demostrable
Forma de selección de los usuarios	Tras el proceso de diagnóstico individualizado y su aceptación del compromiso, se seleccionan todos los positivos.
Programas y servicios prestados	Se detallan en la descripción del servicio a continuación
Objetivos perseguidos	Se detallan en la descripción del servicio a continuación
Régimen económico	Servicio gratuito
Nº de administración exigido	No aplica

De acuerdo a los estatutos fundacionales, la Fundación DIVERSITAS persigue como fin principal la superación de situaciones de precariedad y vulnerabilidad social vividas por personas, familias, grupos o colectivos derivadas de la falta de empleo, formación, habilidades sociales básicas o cualquier otro déficit que impida su pleno desarrollo.

Este fin general se concretará en actividades específicas relacionadas con, entre otras, con la estructuración de múltiples sistemas de ayuda que permitan a las personas la superación de la vulnerabilidad social, facilitando el acompañamiento necesario para eliminar las barreras que impiden a su pleno desarrollo.

Las actuales dinámicas sociales obligan a superar la clásica intervención sobre las situaciones económicas, siendo necesario planificar una intervención global e integral sobre las múltiples dimensiones que inciden en los procesos de vulnerabilidad y exclusión social.

Por ello, es necesario tener en cuenta todas y cada una de las carencias que pueden manifestarse en las distintas esferas de la vida de las personas (empleo, economía, familia, vivienda, salud, formación, relaciones sociales, ocio y tiempo libre, situación administrativa y jurídica, desarrollo personal…)

Diversitas para combatir la vulnerabilidad de manera eficaz aborda de manera integral todos los aspectos que concurren de modo concreto y diferencial en cada persona /familia. La cobertura de carencias "aisladas" resulta ineficaz si no se activan otras medidas previamente concebidas, identificadas y planificadas tras un diagnóstico global, continuo y en permanente mejora. Se articula esta Actividad Global fundamentada en: 1) Diagnóstico global profundo, continuo, individualizado a la persona y a todo su entorno próximo; 2) Compromiso mutuo en intervención global; 3) Intervención coordinada, complementaria y en red; 4) Seguimiento y proximidad permanente.5) Evaluación de resultados. 6) Transformación digital de procedimientos y actividades.

De acuerdo a estas situaciones, es imprescindible diseñar una intervención de carácter **individual** que permite incidir en las causas específicas que provocan cada situación de desventaja o vulnerabilidad social.

Una vez realizado el diagnóstico de cada situación, se inicia un proceso de intervención social centrado en la persona y dirigido principalmente a eliminar/reducir/contrarrestar los factores de riesgo y potenciar las capacidades y potencialidades de cada persona.

Las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos propuestos en cada caso, se enmarcan dentro de la metodología propia de la intervención social, que toma como centro de su intervención al propio usuario/familia, siendo este, a su vez, partícipe a la largo de todo el proceso. Por ello, será fundamental el consenso de todas las actuaciones así como la evaluación continua de la intervención, asegurando así un proceso de acompañamiento participativo y de calidad.

La figura de las dos trabajadoras sociales será fundamental para asegurar la coherencia entre las diferentes intervenciones que puedan planificarse en relación con la situación específica, siendo clave la coordinación entre otros profesionales (ya sean de la propia Fundación como de otras entidades) y el personal voluntario que pueda acompañar cada caso.

Para la consecución de los diferentes objetivos propuestos en cada diseño de intervención integral, se pondrán en marcha las técnicas de intervención siendo éstas los instrumentos que apoyan cada una de las etapas de la intervención, permitiendo mejorar y reforzar las capacidades y potencialidades de las personas con las que intervenimos y el logro de los objetivos individuales o familiares definidos.

Durante el ejercicio 2025 se han desarrollado las siguientes actividades concretas:

Atención usuarios/as y familias beneficiarias de los servicios
Cumplimentación de Historias Sociales de la totalidad de las personas y familias atendidas
Realización de los diseños de intervención individualizados en todos los casos, incluyendo los referentes al proceso de integración en el proyecto de digitalización.
Formalización de los compromisos de participación, una vez consensuadas las propuestas de intervención realizadas para todos y cada uno de los casos.
Realización de actividades grupales para la participación e integración de usuarios
Cumplimentación de todos los datos requeridos en la Base de Datos “Usuarios”
Análisis y estudio de datos contenidos en la Base de Datos
Prestaciones facilitadas: -Provisión de bonos de transporte para su participación en actividades y talleres -Pago de cursos de formación específicos para su desarrollo -Pago de medicamentos para atención de necesidades sanitarias -Atención jurídica en todo tipo de procesos de radicación y regularización -Pago de tratamientos odontológicos -Apoyo al pago de tasas y libros escolares -Dotación del equipamiento e infraestructura digital necesaria, adaptada a cada caso.

Elaboración de informes sociolaborales realizados
Diseño de itinerarios de inserción sociolaboral realizados y firmados
Activación del seguimiento para el cumplimiento de los objetivos de los itinerarios diseñados
Realización de Talleres de Búsqueda Activa de Empleo
Activación de tutorías laborales

Impulso y concreción de citas para los procesos de selección conseguidos mediante la búsqueda activa de empleo
Fomento, coordinación y concreción de inserciones laborales realizadas a través de colaboradores
Fomento, coordinación y concreción de las inserciones laborales realizadas a través de convenios con empresas
Activación de contactos con nuevas empresas para convenios de intermediación
Realización de acciones formativas tanto internas como externas, muy especialmente las vinculadas con el proceso de incorporación de estos colectivos al mundo digital.

Evaluación de necesidades de formación del equipo de voluntariado
Diseño de plan de formación de voluntariado
Elaboración de propuestas de acciones de formación para los voluntarios
Asistencia a acciones formativas
Seguimiento de las actuaciones formativas realizadas a través de formulario estandarizado propio.
Desarrollo de Taller de Búsqueda Activa de Empleo
Desarrollo de Curso de Informática en función de los niveles de los usuarios
Desarrollo de Curso de “Atención al Público. Dependientes/as de Comercio”
Desarrollo de Curso de “Primeros Auxilios”
Desarrollo de Curso “Auxiliar de odontología”.
Desarrollo del Taller “Habilidades Socio Laborales”

Evaluación del Impacto del taller de “Habilidades Socio Laborales”
Elaboración de fichas de evaluación global de las actuaciones formativas
Aplicar evaluación en cada una de las actuaciones formativas
Selección y propuesta de actividades formativas externas al usuario
Desarrollo de Taller de Organización Económica
Desarrollo de Taller de Alfabetización Básica
Desarrollo de Cursos de Castellano

Derivación y atención de familias para acceso al recurso
Gestión y selección de familias en los procesos de abandono, renovación y/o salida del recurso
Gestión de incidencias de los contratos de convivencia
Gestión y promoción de actividades de ocio y de reuniones de convivencia
Realización de informes para acceso a vivienda social
Gestión de la Atención en Servicios Sociales / entidad especializada de todas las familias que acceden a la vivienda
Realización de tutorías semanales, talleres BAE, de informática, de habilidades sociales y de economía doméstica
Elaboración de PLANES DE AHORRO por familia
Realización de Diseños de Intervención por familia
Formalización de compromisos con las familias que acceden al recurso.
Gestión de intervenciones jurídicas, asistencias psicológicas y atenciones sanitarias
Seguimiento de las inserciones laborales que se han producido
Elaboración de informes de empadronamiento realizados

Celebración de Reuniones periódicas con empresa Municipal de Vivienda y nuestro Patronato

B) Recursos humanos a emplear en la actividad, previstos.

Tipo	Número	Número	Nº de horas/año	Nº de horas/año
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7,00	8,00	10.920,00	12.840,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Voluntario	25,00	24,00	5.625,00	5.340,00
SALDO FINAL	**32,00**	**32,00**	**16.545,00**	**18.180,00**

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas	250,00	280,00
Personas jurídicas	0,00	0,00
SALDO FINAL	**250,00**	**280,00**

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Totales
Materializar la transformación digital en los procedimientos internos	Número de procedimientos subidos a la nube sobre procedimientos totales	Todos los procedimientos posicionados en entornos virtuales	100%
Materializar la transformación digital en las actividades	Número de actividades que se realizan en entornos virtuales	Todas las actividades se realizan y pueden realizarse en entornos virtuales	100%
Dotar de equipamiento digital a todas las familias usuarias en intervención, que lo necesiten	Número de packs de equipamiento digital entregados a las familias en intervención	Dotación de equipamiento al 80% de las familias en intervención	100%
Dotar de infraestructura de acceso digital a las familias en proceso de intervención que lo necesiten	Número de líneas de acceso digital instaladas	Dotación de infraestructura de acceso digital al 80% de las familias en intervención	100%
Conseguir que las personas atendidas mejoren su situación en relación con el riesgo de exclusión y tasa de pobreza	Indicador AROPE	40% del total de usuarios/as del proyecto	52%
Garantizar la eficiencia de los apoyos facilitados a lo largo de todo el proceso de intervención	Inversión media asignada en cada situación atendidas	2000 €	2.025 €

Posibilitar la inserción laboral y mantenimiento del empleo de los y las participantes del proyecto	% de personas empleadas con respecto al total de participantes	50% de personas participantes en el proyecto	52 %
Ofrecer a las familias en situación de exclusión residencial un alojamiento seguro, y la cobertura de sus necesidades básicas	Número de familias alojadas en las viviendas	10 familias	18
Promover la formación y capacitación de las personas participantes en el proyecto	Número de personas formadas	300 actividades formativas recibidas	220
Acompañar a aquellas personas con necesidad o en procesos sanitarios específicos	% de personas atendidas desde el área sanitaria	10% de personas participantes en el proyecto	18
Promover la implicación comunitaria de las participantes en actividades, asociaciones de su interés	% de personas implicadas en actividades, asociaciones o plataformas comunitarias	10% de personas participantes en el proyecto	58
Participar en redes y plataformas comunitarias implicadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social	Número de reuniones / encuentros mantenidos	20 reuniones	23

Denominación de la actividad	**ACTIVIDAD 2.** **COMPARTIENDO CASA COMPARTIENDO VIDA.**
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Oficinas de la Fundación y viviendas de inserción.
Número de plazas del centro o servicio prestado	10 anuales, por la capacidad de intervención de las trabajadoras sociales

Periodo del año en que se presta el servicio y horario	Todo el año en horario de 9 a 14 y de 16 a 18,30 horas lunes a jueves y de 9 a 14 horas los viernes, en oficina central. 365 días 24 horas en las viviendas de Inserción.
Requisitos exigidos a los usuarios	Ser residentes en la Comunidad de Madrid, mayores de 65 años y encontrarse en situación de riesgo social demostrable.
Forma de selección de los usuarios	Tras el proceso de diagnóstico individualizado y su aceptación del compromiso, se seleccionan todos los positivos.
Programas y servicios prestados	Se detallan en la descripción del servicio a continuación
Objetivos perseguidos	Se detallan en la descripción del servicio a continuación
Régimen económico	Servicio gratuito
Nº de administración exigido	No aplica

Descripción de la actividad realizada:
Casi el 25% de la población madrileña está dentro de la tercera edad. Estos porcentajes, se acentúan en los distritos Centro y Chamberí. El porcentaje de personas mayores de 65 años que viven solas se sitúa en un 32,74% para la ciudad, mientras que en Chamberí supone el 33,70% y en Centro el 39,90%.
La vejez, no es un periodo vivido por igual por todas las personas. Es necesario anal izar e intervenir sobre los aspectos generadores de procesos de desvinculación, desafiliación o aislamiento social, limitaciones relacionadas con la salud, que provocan dependencia en las actividades básicas de la vida diaria (aseo personal, tareas domésticas, desplazarse fuera de su domicilio…) Encontramos un elevado porcentaje de viviendas inadecuadas a la situación de las personas mayores: falta de accesibilidad, falta de equipamientos básicos, etc.
La situación de crisis vivida en nuestra sociedad, en los últimos años, ha posicionado en una clara barrera de a acceso a una vivienda digna a personas y familias que durante los periodos de estabilidad y bonanza económica se han mantenido al margen de la red de atención de los servicios sociales.
Con el fin de aprovechar las potencialidades de ambos grupos de población y desarrollar un espíritu solidario, fomentando la creación de redes de apoyo intergeneracional e intercultural, la Fundación Diversitas propone la realización de actuaciones de mediación para facilitar el

contacto, la relación y el establecimiento de canales de ayuda de todo tipo entre personas mayores.

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar el acceso a la vivienda a personas o familias en situación de vulnerabilidad social, favoreciendo la creación de redes de solidaridad que garanticen a las personas mayores el establecimiento de relaciones sociales que posibiliten una mayor integración y participación en la comunidad.

Este Proyecto, tendrá como población destinaria a todas aquellas personas mayores de 65 años que aún pudiendo presentar ciertas limitaciones y dificultades en la

realización de las actividades básicas de la vida diaria, mantienen una autonomía personal que les posibilite la permanencia en su entorno habitual (o que cuenten con los servicios públicos o privados necesarios para ello)

Estas personas deberán cumplir con varios requisitos específicos:

-Estabilidad de ingresos económicos

-Vivienda propia o estable.

-Nivel de autonomía aceptable para la convivencia.

Por otro lado serán beneficiarios del programa todas aquellas personas o familias en situación de vulnerabilidad que presenten necesidades de vivienda y dificultades de acceso a la misma. El perfil de estas personas o familias será especialmente estudiado dado la dificultad del encaje entre ambos colectivos, valorando y calibrando cada una de las áreas carenciales. En todos los casos, deberán poseer ingresos propios para la cobertura de sus necesidades básicas y contar con las habilidades suficientes para garantizar la convivencia.

En cualquier caso, se descartarán las siguientes situaciones:

-Personas en situación de exclusión social

-Personas con patologías o enfermedades mentales sin tratamiento

-Personas con adicciones de cualquier tipo (drogodependencias, adicciones sociales o cualquier otro tipo)

-Familias con presencia de episodios de violencia intrafamiliar o por motivo de género.

METODOLOGÍA

La metodología del programa se basará en el acompañamiento social como medio para el contacto y acercamiento entre los grupos de población beneficiaria del proyecto, la identificación de sus necesidades y la intervención necesaria en cada caso, siempre coordinada con los agentes sociales que se encuentran en contacto con la realidad de las personas mayores.

Incorporaremos a las personas mayores como agentes participativos, sin olvidar su papel clave de apoyo en procesos de inserción de otros colectivos y trabajando desde la perspectiva de fomentar un envejecimiento activo.

Las actuaciones recogidas en el proyecto implican, irrenunciablemente, la necesidad de establecer mecanismos de coordinación donde las entidades implicadas asuman sus responsabilidades con el fin de conseguir el objetivo propuesto.

Los SERVICIOS SOCIALES municipales, en su labor cotidiana de información sobre los recursos sociales de la red de atención social, podrán

ofrecer el proyecto como alternativa de intervención a todas aquellas personas y familias que pudieran aceptar y encajar con el perfil establecido.
Finalmente, DIVERSITAS realizará el acercamiento y análisis de la situación de las personas mayores o familias derivadas por parte de cualquier institución o interesadas en participar del proyecto por iniciativa propia. En este análisis de cada situación, se tendrán en cuenta todas aquellas variables que puedan favorecer la convivencia y la integración de ambos perfiles, atendiendo especialmente a la adecuación de la vivienda. Si fuera necesario llevar a cabo cualquier medida de mejora de la vivienda, se contaría con la intervención directa de Diversitas durante
todo el proceso de evaluación, presupuestación, desarrollo y supervisión de la obra.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos

Tipo	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,00	2,00	1.820,00	1.820,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	2,00	2,00	500,00	505,00

C) Personas beneficiarias o personas usuarias de la actividad previstos

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50,00	55,00
Personas jurídicas	0,00	0,00
SALDO FINAL	**50,00**	**55,00**

.

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Totales
Proporcionar alternativas residenciales a personas en situación de vulnerabilidad social que presentan barreras para acceder a una vivienda de manera autónoma.	Número de personas usuarias incorporadas al proyecto	50	48
Proporcionar a las personas mayores un marco estable de convivencia familiar, atajando así los problemas de soledad, aislamiento social y todas las circunstancias derivadas de esta situación (miedo, depresión, trastornos del ánimo…)	Número de personas mayores que incorporan su vivienda al proyecto	20	19
Fomentar la participación social de las personas mayores concienciando sobre la necesidad de un acompañamiento especializado y facilitando el acceso a las prestaciones y servicios recogidas en los mismos.	Número de personas mayores que entran en proceso de intervención social y acceden a prestaciones	18	13
Identificar y atajar mediantes medidas materiales, informativas, económicas o de cualquier otra naturaleza las barreras que dificultan la accesibilidad y autonomía de las personas mayores en su propio entorno.	Número actuaciones resolutivas sobre barreras de autonomía de los mayores	80% de las identificadas en el proceso de intervención global	78%
Posibilitar la mejora de la vivienda de las personas mayores mediante las adaptaciones necesarias y las obras de adecuación oportunas con el fin de favorecer la	Número de obras de adaptación realizadas	40% del total de viviendas incorporadas al proyecto	35

permanencia del mayor en su entorno el mayor tiempo posible y en las mejoras condiciones posibles.			

II) Recursos económicos totales empleados por la fundación

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1		ACTIVIDAD FUNDACIONAL 2		TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	**48.000**	30.553,46	**15.000**	10.000,00	**63.000**	**40.553,46**
* Ayudas monetarias	40.000	30.553,46	10.000	10.000,00	50.000	40.553,46
* Ayudas no monetarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00
* Gastos por colaboraciones y del Patronato	8.000	0,00	5.000	0,00	13.000	0,00
Variación de existencias	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Aprovisionamientos	**0**	31.317,76	**0**	10.000,00	**0**	41.317,76
Gastos de personal	**208.000**	222.875,58	**45.000**	40.000,00	**253.000**	**262.875,58**
Otros gastos de la actividad	**123.000**	142.819,79	**14.000**	15.000,00	**137.000**	**157.819,79**
Amortización del inmovilizado	**0**	13.010,11	**0**	0,00	**0**	13.010,11
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Gastos financieros	**0**	24,80	**0**	0,00	**0**	24,80
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Diferencias de cambio	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Impuestos	**10.000**	0,00	**1.000**	0,00	**11.000**	0,00
SUBTOTAL GASTOS	**389.000**	**440.601,50**	**75.000**	**75.000,00**	**464.000**	**515.601,50**
Adquisiciones de Inmobilizado	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
SUTOTAL INVERSIONES	**0,00**	**0,00**	0	**0,00**	0	0,00

III) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00	0
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0
Subvenciones del Sector Público	351.000,00	404.920
Aportaciones privadas	113.000,00	134.431,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	464.000,00	539.350,52

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS ...	0,00	0,00

IV) Convenios de colaboración con otras entidades.

Diversitas ha firmado/renovado 6 convenios en 2025 con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	***INGRESOS***	***GASTOS***	***No produce corriente de bienes o servicios***
CONVENIO 1 (Renovación) **Denominación**: Convenio de colaboración para la intervención coordinada. **Entidad: Alternativa en Marcha** **Suscrito para:**optimizar actuaciones y recursos	0	0	Solo derivación de usuarios
CONVENIO 2 (Renovación) **Denominación:** Convenio de colaboración para la intervención coordinada. **Entidad: A.D. Los Molinos** **Suscrito para:**optimizar actuaciones y recursos	0	0	Solo derivación de usuarios
CONVENIO 3 (Renovación) **Denominación:** Convenio para la gestión conjunta del Proyecto Compartiendo Casa Compartiendo Vida **Entidad: Asociación Provivienda** **Suscrito para:** Desarrollar y gestionar proyecto	0	0	Derivación de usuarios y gestión conjunta del proyecto
CONVENIO 4 (Renovación) **Denominación:** Convenio de colaboración en actividades de Inserción Laboral **Entidad: Asociación Natiklum** **Suscrito para:** Activar conjuntamente la Inserción Laboral	0	0	Derivación de usuarios y gestión conjunta.
CONVENIO 5 (Renovación) **Denominación: Convenio de colaboración para compartir mejores prácticas y recursos de atención a colectivos vulnerables** **Entidad: Asociación Innicia**	0	0	Derivación de usuarios y gestión conjunta.

CONVENIO 6: (Renovación) **Denominación: Convenio de colaboración para la REALIZACION DE PRÁCTICAS EN ENTORNOS LABORALES POR LAS PARTICIPANTES DEL CURSO "PROGRAMACIÓN WEB FRONT-END"** **Entidad: FUNDACION JOSÉ MARÍA DE LLANOS**	0	0	Derivación de participantes y su segimiento

V) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Al evaluar las realizaciones del Plan de Actuación 2025, **no se han detectado desviaciones significativas.**

1. ***Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios***

Se informará de:

I) La relación de bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional:

La dotación Fundacional está materializada y ampliada desde el ejercicio 2021, incluyendo la vivienda local C propiedad de la Fundación Diversitas, sito en la calle Alfaro 30, de Madrid, transformado en vivienda.

II) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

No se han realizado durante el ejercicio 2025 enajenación, gravamen o transacción de bienes ni derechos integrantes de la Dotación Fundacional o vinculados a los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la Fundación

III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional

No se han realizado inversiones en el ejercicio

b) Detalle de los ajustes del resultado contables:

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
		SUBTOTAL ...	515.601,50

B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...	515.601,50

DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) INGRESOS REFLEJADOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS PROCEDENTES DE LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES Y DERECHOS QUE FORMAN PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL (artic. 32.2.a del R.D. 1337/2005)			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

A) BENEFICIOS CONTABILIZADOS POR ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD FUNDACIONA, CON LA CONDICIÓN DE SU REINVERSIÓN (artic. 32.2.B del R.D. 1337/2005)			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

B) GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES,			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
113	RESERVAS VOLUNTARIAS		8000
678000	REGULAR. INGRESO DUPLICADO 24		
		SUBTOTAL ...	0,00

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

BASE DE CÁLCULO				
EJERCICIO	**RESULTADO CONTABLE**	**AJUSTES NEGATIVOS**	**AJUSTES POSITIVOS**	**BASE DE CÁLCULO**
2013	(535,09)	0,00	59.192,52	**58.657,43**
2014	3.659,65	0,00	60.083,81	**63.743,46**
2015	5.969,63	0,00	77.643,82	**83.613,45**
2016	1.470,31	0,00	93.981,70	**95.452,01**
2017	(982,80)	0,00	97.272,12	**96.289,32**
2018	(2.542,64)	0,00	97.135,10	**94.592,46**
2019	(9.818,18)	0,00	107.144,48	**97.326,3**
2020	16.920,91	0,00	123.231,23	**140.152,14**
2021	50.997,23	0,00	145.340,49	**196.337,72**
2022	12.947,47	0,00	285.466,71	**298.414,18**
2023	30.048,81	0,00	443.045,22	**473.094,03**
2024	(31.146,31)	0,00	457.021.07	**425.874,76**
2025	24.341,62	0,00	515.601,5	**539.943,32**

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES				
EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2011	25.561,60	0.00	0.00	**25.561,60**
2012	50.896,47	0.00	0.00	**50.896,47**
2013	59.192,52	0,00	0,00	**59.192,52**
2014	60.083,81	0,00	0,00	**60.083,81**
2015	77.643,82	0,00	0,00	**77.643,82**
2016	93.981,70	0,00	0,00	**93.981,70**
2017	95.698,24	0,00	0,00	**95.698,24**
2018	96.892,53	0,00	0,00	**96.892,53**
2019	107.144,48	0,00	0,00	**107.144,48**
2020	123.231,23	0.00	1.057,76	**122.173,47**
2021	145.340,49	0,00	2.511,26	**142.829,23**
2022	285.466,71	0,00	2.941,56	**282.525,15**
2023	443.045,22	0,00	12.534,36	**430.510,86**
2024	457.021,07	0,00	13.053,79	**443.967,28**
2025	515.601,5	0,00	13.010,11	**502.591,39**

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES										IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
2016	95.452,01	100,00	95.452,01	93.981,70	83.981,63	11.470,38									0,00
2017	96.289,32	100,00	96.289,32	95.698,24		84.227,86	12.061,46								0,00
2018	94.592,46	100,00	94.592,46	96.892,53			84.831,07	9.761,39							0,00
2019	96.325,33	100,00	96.325,33	107.144,48				97383,09	(1057,76						0,00
2020	140.280,43	100,00	140.280,43	122.173,47					123.231,23	(2.511,26)					0.00
2021	196.337,72	100,00	196.337,72	142.829,23						124.907,35	71.430,37				0,00
2022	298.414,18	100,00	298.414,18	282.525,15							211.094,78	87.319,40			0,00
2023	473.094,03	100,00	473.094,03	430.510,86								343.191,46	129.902,57		0,00
2024	425.874,76	100,00	425.874,76	443.967,28									314.064,71	111.810,05	0,00
2025	539.943,32	100,00	539.943,32	502.591,39										390.781,34	149.161,98
					93.981,70	95.698,24	96.892,53	107.144,48	122.173,47	142849,23	282.252,15	430.510,86	443.967,28	502.591,39	149.161,98

2. ***Detalle de los Gastos de Administración.***

No se ha incurrido en gastos de administración en el ejercicio

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. No se ha devengado ningún importe en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, por ninguna causa.

2. No se han solicitado autorizaciones al Protectorado en el ejercicio. Tampoco existe ninguna autorización concedida por autoridad administrativa, que sea necesarias para realizar las actuaciones realizadas por la Fundación.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad ≥ 33 %
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador	1	0	1	1	0
Titulados superiores y mandos	1	0	1	1	0
Titulados medios	5	2	3	5	0
Personal técnico y mandos intermedios	0	0	0	0	0
Personal auxiliar	1	0	1	1	0
Personal no cualificado					
Total plantilla	8	2	6	8	0

4. La Fundación no tiene inversiones financieras, motivo por el que no ha aprobado ningún Código de Conducta para la realización de sus inversiones financieras.

18. INVENTARIO

Se adjunta detalle del mismo:

Cód.	Descripción	Fecha compra	Inicio amortiza.	Valor amortizable	%/A	Dotación ejercicio	Valor final	Dotación acumulada
217.0.0.1 -	ORDENADRO DELL							
1	ORDENADRO DELL	15/04/19	15/04/19	643,80	25,00	0,00	643,80	643,80
			Total:	**643,80**		**0,00**	**643,80**	**643,80**
211.0.0.1 -	CONSTRUCC. ALFARO 30							
2	LOCAL ALFARO 30	10/07/19	10/07/19	11.855,89	3,00	355,68	9.552,25	2.303,64
			Total:	**11.855,89**		**355,68**	**9.552,25**	**2.303,64**
211.0.0.2 -	CONSTRUCC. E. MORALES 1							
3	LOCAL EDU MORALES 1	10/07/19	10/07/19	7.903,93	3,00	237,12	6.368,17	1.535,76
			Total:	**7.903,93**		**237,12**	**6.368,17**	**1.535,76**
210.0.0.1 -	TERRENO ALFARO 30							
4	TERRENO ALFARO 30	10/07/19	10/07/20	29.328,11	0,00	0,00	29.328,11	0,00
			Total:	**29.328,11**		**0,00**	**29.328,11**	**0,00**
210.0.0.2 -	TERRENO E. MORALES 1							

5	TERRENO EDU MORALES 1	10/07/19	10/07/19	19.552,07	0,00	0,00	19.552,07	0,00
			Total:	**19.552,07**		**0,00**	**19.552,07**	**0,00**
211.0.0.3 - OBRA ALFARO 30								
6	OBRA ALFARO 30	01/10/20	01/10/20	36.056,81	3,00	1.081,70	30.379,36	5.677,45
			Total:	**36.056,81**		**1.081,70**	**30.379,36**	**5.677,45**
215.0.0.2 - INST AIRE AC. ALFARO 30								
7	AIRE ACOND.	25/02/21	25/02/21	5.000,00	7,00	350,00	3.303,70	1.696,30
			Total:	**5.000,00**		**350,00**	**3.303,70**	**1.696,30**
217.0.0.2 - ORD. PORTATIL DELL 21/3/21								
8	ORD. PORTATIL VOSTRO DELL	21/03/21	21/03/21	942,59	25,00	51,64	0,00	942,59
			Total:	**942,59**		**51,64**	**0,00**	**942,59**
211.0.0.4 - REVEST. FACH ALFARO 30								
9	REVEST. FACHADA ALFARO 30	04/06/21	04/06/21	2.414,31	3,00	72,43	2.082,92	331,39
			Total:	**2.414,31**		**72,43**	**2.082,92**	**331,39**
211.0.0.5 - RESTO OBRA ALFARO								
10	RESTO ALFARO 30	10/08/21	10/08/21	5.291,43	3,00	158,74	4.594,28	697,15
			Total:	**5.291,43**		**158,74**	**4.594,28**	**697,15**
217.0.0.3 - ORD. HP SERVER ML30								
11	ORD. HP SERVER M	16/12/22	16/12/22	3.496,90	25,00	874,22	838,30	2.658,60
			Total:	**3.496,90**		**874,22**	**838,30**	**2.658,60**
217.0.0.4 - SOPHOS FIREWALLAPPANCE								
12	SOPHOS FIREWALL	02/12/22	02/12/22	6.491,65	25,00	1.622,91	1.493,98	4.997,67
			Total:	**6.491,65**		**1.622,91**	**1.493,98**	**4.997,67**
217.0.0.5 - TABLET TCL 10L								
13	TABLET TCL 10L	19/12/22	19/12/22	2.032,80	25,00	508,20	491,49	1.541,31
			Total:	**2.032,80**		**508,20**	**491,49**	**1.541,31**
217.0.0.6 - SMARPHONE XIAOMI 9A								
14	SMARPHONE XIAOM	19/12/22	19/12/22	1.250,05	25,00	312,51	302,25	947,80
			Total:	**1.250,05**		**312,51**	**302,25**	**947,80**
217.0.0.7 - HP 15S-FQ5004NS A								
15	HP 15S-FQ5004NS	29/12/22	29/12/22	599,00	25,00	149,75	148,93	450,07
			Total:	**599,00**		**149,75**	**148,93**	**450,07**
217.0.0.8 - HP 15S-FQ5004NS B								
16	HP 15S-FQ5004NS B	29/12/22	29/12/22	566,13	25,00	141,53	140,76	425,37
			Total:	**566,13**		**141,53**	**140,76**	**425,37**
217.0.0.9 - HP 15S-FQ5004NS C								
17	HP 15S-FQ5004NS C	29/12/22	29/12/22	1.858,87	25,00	464,72	462,16	1.396,71
			Total:	**1.858,87**		**464,72**	**462,16**	**1.396,71**
217.0.1.0 - HP 15S-FQ5004NS D								
18	HP 15S-FQ5004NS D	29/12/22	29/12/22	1.198,00	25,00	299,50	297,86	900,14
			Total:	**1.198,00**		**299,50**	**297,86**	**900,14**
215.0.0.1 - INSTAL.ELEC.GRAL ALVAREZ								
19	INST. ELEC. ALVAREZ	13/08/20	13/08/20	1.309,22	7,00	91,65	815,91	493,31
			Total:	**1.309,22**		**91,65**	**815,91**	**493,31**
206.0.0.1 - DISEÑO WEB								
20	DISEÑO WEB	16/12/22	01/01/23	8.470,00	20,00	1.694,00	3.392,64	5.077,36
			Total:	**8.470,00**		**1.694,00**	**3.392,64**	**5.077,36**
217.0.1.2 - ACC.INFORMATICOS VARIOS								
21	ACC. INFORMATICOS VARIOS	26/01/23	26/01/23	3.323,27	25,00	830,82	889,07	2.434,20
			Total:	**3.323,27**		**830,82**	**889,07**	**2.434,20**
217.0.1.3 - EQUIPOS PORTATILES								
22	EQUIPOS PORTATILES	26/01/23	26/01/23	7.059,26	25,00	1.764,82	1.890,52	5.168,74
			Total:	**7.059,26**		**1.764,82**	**1.890,52**	**5.168,74**
206.0.0.2 - INSTALACION FIREWALL								

23	INSTALACION FIREWALL	26/01/23	26/01/23	2.856,00	20,00	571,20	1.183,09	1.672,91
			Total:	**2.856,00**		**571,20**	**1.183,09**	**1.672,91**
206.0.0.3 -	INSTALACION PUNTOS RED							
24	INSTALACION PUNTOS RED	26/01/23	26/01/23	1.815,00	20,00	363,00	751,86	1.063,14
			Total:	**1.815,00**		**363,00**	**751,86**	**1.063,14**
217.0.1.1 -	HP 15S-FQ5023NS E							
25	HP 15S-FQ5023NS E	03/01/23	03/01/23	922,99	25,00	230,75	232,64	690,35
			Total:	**922,99**		**230,75**	**232,64**	**690,35**
217.0.1.4 -	ORDENADOR HP MINI CORE I5							
26	ORDENADOR HP MINI CORE I5	10/02/23	10/02/23	984,94	25,00	246,23	273,90	711,04
			Total:	**984,94**		**246,23**	**273,90**	**711,04**
206.0.0.4 -	INST. PUNTOS INFORMATICOS							
27	INSTALACION PTOS INFORMAT	10/07/23	10/07/23	1.170,80	20,00	234,16	590,85	579,95
			Total:	**1.170,80**		**234,16**	**590,85**	**579,95**
217.0.1.5 -	HP 250 G10 NOTEBOOK							
28	HP 250 G10 NOTEB	22/12/23	22/12/23	650,00	25,00	162,50	320,99	329,01
			Total:	**650,00**		**162,50**	**320,99**	**329,01**
206.0.0.5 -	SOFTWARE SINERGIA CRM							
29	SOFTWARE SINERGIA CRM	10/10/25	10/10/25	3.085,50	20,00	140,33	2.945,17	140,33
			Total:	**3.085,50**		**140,33**	**2.945,17**	**140,33**

19. DESGLOSE DE LAS PARTIDAS AGRUPADAS

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		134.208,19	142.507,00
	II. Inmovilizado intangible		8.863,61	8.780,00
206	Aplicaciones informáticas		17.397,30	14.311,00
280	Amortización acumulada de inmovilizado intangible		8.533,69-	-5.531,00
	III. Inmovilizado material	4.14 y 5	113.759,62	123.767,04
210	Terrenos y bienes naturales	4.14 y 5	48.880,18	48.880,18
211	Construcciones	4.14 y 5	63.522,37	63.522,37
215	Otras instalaciones	4.14 y 5	6.309,22	6.309,22
217	Equipos para procesos de información		32.020,25	32.020,25
-2811	Amortización acumulada de contrucciones		(10.545,39)	(8.639,72)
-2815	Amortización acumulada de otras instalaciones		(2.189,61)	(1.747,96)
-2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		(24.237,40)	(16.577,30)
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	11.584,96	9.959,96
270	Fianzas constituidas a L/P		11.584,96	9.959,96
	B) ACTIVO CORRIENTE		284.644,14	92.433,25
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			8.000,00
470	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos			8.000,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	284.644,14	84.433,25
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		284.644,14	84.433,25
	TOTAL ACTIVO (A + B)		418.852,33	234.940,25
Nº DE CUENTAS	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**NOTAS DE MEMORIA**	**2025**	**2024**
	A) PATRIMONIO NETO		401.648,85	217.264,72
	A-1) Fondos propios	11	82.662,94	66.321,32
	I. Dotación Fundacional		30.000,00	30.000,00
	III. Reservas		28.321,32	67.467,63
113	Reservas voluntarias		28.321,32	67.467,63
	V. Excedentes de ejercicios anteriores			
121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores			
129	**VII. Excedente del ejercicio**		24.341,62	-31.146,31
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		318.985,91	150.943,40
	C) PASIVO CORRIENTE		17.203,48	17.675,53
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	17.203,48	17.675,53
	2. Otros acreedores	10	17.203,48	17.675,53
410	Acreedores por prestaciones de servicios		326,4	326,4
465	Remuneraciones pendientes de pago		-2.792,64	560,43
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		11.197,18	10073,52
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		8.472,54	6715,18
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		418.852,33	234.940,25

ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

ACTIVIDAD 1 *Intervención integral contra la vulnerabilidad. Transformación digital.*

ACTIVIDAD 2 Compartiendo Casa Compartiendo Vida

2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

INGRESOS (cuenta - denominación)	Ingresos ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1		Ingresos ACTIVIDAD FUNDACIONAL 2		FUNDACIONALES	Importe Exento del Impuesto sobre Sociedades
	%	EUROS	%	EUROS	EUROS	
Ingresos de la actividad propia		0,00			0,00	
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00			0,00	
Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00			0,00	
Otros ingresos de la actividad		0,00			0,00	
Subvenciones, donaciones y legados	100,00	448.153,00	100,00	91.790,32	539.943,32	539.943,32
Exceso de provisiones		0,00			0,00	
Resultados de enajenación y otros		0,00			0,00	
Ingresos financieros		0,00			0,00	
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros		0,00			0,00	
Diferencias positivas de cambio		0,00			0,00	
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros		0,00			0,00	
TOTAL INGRESOS	100,00	448.153,00	100,00	91.790,32	539.943,32	539.943,32

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1		ACTIVIDAD FUNDACIONAL 2		TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	**48.000**	30.553,46	**15.000**	10.000,00	**63.000**	**40.553,46**
* Ayudas monetarias	40.000	30.553,46	10.000	10.000,00	50.000	40.553,46
* Ayudas no monetarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00
* Gastos por colaboraciones y del Patronato	8.000	0,00	5.000	0,00	13.000	0,00
Variación de existencias	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Aprovisionamientos	**0**	31.317,76	**0**	10.000,00	**0**	41.317,76
Gastos de personal	**208.000**	222.875,58	**45.000**	40.000,00	**253.000**	**262.875,58**
Otros gastos de la actividad	**123.000**	142.819,79	**14.000**	15.000,00	**137.000**	**157.819,79**
Amortización del inmovilizado	**0**	13.010,11	**0**	0,00	**0**	13.010,11
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Gastos financieros	**0**	24,80	**0**	0,00	**0**	24,80
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Diferencias de cambio	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros	**0**	0,00	**0**	0,00	**0**	0,00
Impuestos	**10.000**	0,00	**1.000**	0,00	**11.000**	0,00
SUBTOTAL GASTOS	**389.000**	**440.601,50**	**75.000**	**75.000,00**	**464.000**	**515.601,50**
Adquisiciones de Inmobilizado	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
SUTOTAL INVERSIONES	**0,00**	**0,00**	0	**0,00**	0	0,00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO	Límites alternativos Art. 33 reglamento R.D. 1337/2005		Gastos ocasionados directamente por la administración del Patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los Patronos (4)	Total gastos de administración devengados en el ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera + No supera – el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los Fondos Propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 reglamento R.D. 1337/2005 (2)				
2025	4133,15	107998,66	45515.3	0	45515,3	No supera

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DETALLE DE GASTOS				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
623	Servicios profesionales independientes	16664,36	100%	16664,36
626	Servicios bancarios	30	100%	30
629	Otros servicios	76995,49	20%	15399.1
640	Sueldos y salarios	212354,47	5%	10617,7
642	Seguridad Social	48082,8	5%	2404,14
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION…….				**45515.3**

3. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

   No se ha abonado ningún tipo de retribución o compensación por los gastos incurridos a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno de la fundación en el ejercicio

4. Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad:

   La fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil

5. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación:

   La Fundación ha renovado seis convenios de colaboración en el ejercicio

6. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación.

   La Fundación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en el ejercicio.

7. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

Art. 35. Liquidación y adjudicación del haber

1. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre y que desarrollen sus actividades en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Corresponde al Patronato designar las entidades receptoras de estos bienes, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente